

Bogotá D.C., 2 de junio de 2020.

**CIRCULAR INFORMATIVA  
610- 038**

**PARA: DOCENTES OCASIONALES – DOCENTES HORA CATEDRA  
QUE FINALIZAN EL 6 DE JUNIO DE 2020**

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO ACTA DE ENTREGA- LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS  
CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA**

Cordial saludo,

Con ocasión de la Pandemia COVID 19, y toda vez que el próximo 6 de junio de 2020 finaliza el periodo académico 16-1, la Gerencia de Talento Humano, se permite dar los siguientes lineamientos:

1. Cada docente ocasional y docente hora cátedra enviarán vía correo electrónico el Acta de Entrega; en el caso de la Sede Nacional a las Escuelas y en las Zonas al Fractal de Talento Humano, quienes verifican y aprueban el Acta de Entrega.
2. Una vez las actas de entrega de los Docentes que se encuentran adscritos a la Sede Nacional y que ya cuenten con la aprobación de las Escuelas, se remitirán a la Gerencia de Talento Humano, para ser incluidas en las Historias Laborales.
3. Las Escuelas y los Fractales de Talento Humano remitirán el listado de los docentes que no hayan enviado el Acta de Entrega virtual a la Gerencia de Talento Humano.
4. La oficina de Registro y Control Académico remitirán a la Gerencia de Talento Humano, la certificación de cumplimiento de entrega de notas de los Docentes a Nivel Nacional.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



**ALEXANDER CUESTAS MAHECHA**  
Gerente de Talento Humano

Proyectó:  
Deisy Tatiana Cruz Niño  
Liliana Hernández Ramírez